



## ORDEN

### EXPEDIENTE 28/17: "MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO UBICADO EN EL PARQUE CIENTÍFICO"

**PRIMERO:** Tramitado expediente del contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento negociado sin publicidad a tenor de lo dispuesto en los artículos 174.e) y 177.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

De acuerdo con el artículo 178 TRLCSP, se invita a las siguientes empresas propuestas por la Dirección General de Patrimonio e Informática, que se consideran capacitadas para realizar el trabajo objeto de contrato, esto es, UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA, SL, THE WHITE TEAM CONSULTING, SL, ICRUM INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SL, habiendo presentado oferta en el plazo concedido a la empresa UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA, SL.

**SEGUNDO:** Una vez comprobado por el Servicio de Contratación que dicha empresa aporta en el Sobre nº 1 la documentación exigida en el Pliego, se remite la oferta económica y técnica contenida en el sobre nº 2, a la Dirección General de Patrimonio e Informática, a fin de que por la Comisión Negociadora, nombrada al efecto, emita informe teniendo en cuenta los aspectos objeto de negociación.

En el Informe de Valoración de la Comisión negociadora de fecha 6 de abril de 2017, se recoge el cuadro resumen de la puntuación obtenida por la empresa licitadora en los distintos aspectos objeto de negociación, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO (IVA INCL)	% DE BAJADA RESPECTO AL IMPORTE DE LICITACIÓN	PUNTUACIÓN
UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA, SL	36.275,80	1,71%	100,00

A la vista de lo anterior, la empresa licitadora UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA, SL, es la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Administración para realizar el servicio de referencia





**TERCERO:** Por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, con fecha 10 de abril de 2017, la documentación previa a la adjudicación que figura en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la garantía definitiva por importe del 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

**CUARTO:** Vista la propuesta del Servicio de Contratación y previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de fecha 2 de mayo de 2017.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 17 de julio de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería

## DISPONGO

**PRIMERO:** Acordar la adjudicación de la contratación relativa al "MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO UBICADO EN EL PARQUE CIENTIFICO", a favor de la empresa UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA, SL con CIF. nº B73490872 y domicilio social en Avda Juan de Borbón nº 83 CP 30007 de Murcia, en la cuantía de 29.980,00 € (IVA excluido).

**SEGUNDO:** Disponer el gasto correspondiente a la contratación de referencia, a favor de la empresa UTOPIUX INGENIERIA INFORMATICA, SL con CIF. nº B73490872, en la cuantía de:

29.980,00 € (IVA excluido)  
6.295,80 € (IVA)  
Total:..... 36.275,80 € (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:

2017	3.568,11
2018	16.056,50
2019	16.651,19





	Precios por hora de la oferta sin IVA				
	Horario laboral	Guardias		Trabajos fuera de horario laboral	
		L-V	Noche (L-V)	S,D y Festivos 24h	Noche (L-V)
Coordinador	60 €	120 €	120 €	120 €	120 €
Técnico Senior	50 €	100 €	100 €	100 €	100 €

Dicho gasto, que supone una baja respecto del presupuesto de licitación IVA incluido de 629,20-€, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.216.00, número de proyecto 42818, y con un código CPV 50312600-1 "Mantenimiento y reparación del equipo de tecnología de la información"

**TERCERO:** La empresa constituye la garantía definitiva, por el 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, esto es 1.499,00.-€, mediante aval bancario, con número de registro: CARM/2017/1000000887.

**CUARTO:** Nombrar a D. Celestino Avilés Pérez, Jefe de Servicio de Gestión Informática, como responsable del contrato.

**QUINTO:** Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL, (Orden 17-07-15, BORM 20-07-15), Fdo.: M<sup>a</sup> Pedro Reverte García

